

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 27** *RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2012, de la Directora General de Evaluación Ambiental, por la que se hace pública la autorización ambiental integrada para la instalación de “Fabricación y transformación de productos cárnicos”, en el término municipal de Madrid, promovida por “Campofrío Food Group, Sociedad Anónima” (expediente: ACIC AAI-9.045/10; 10-AM-00003.0/11), sita en calle San Norberto, número 19, polígono industrial “San Cristóbal de los Ángeles”, 28021 Madrid.*

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la autorización ambiental integrada para la instalación de “Fabricación y transformación de productos cárnicos”, en el término municipal de Madrid, promovida por “Campofrío Food Group, Sociedad Anónima”, con domicilio social en avenida de Europa, número 24, 28100 Alcobendas (Madrid).

Lo que se hace público para que se pueda consultar la autorización ambiental integrada en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental y la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid.

Madrid, a 11 de mayo de 2012.—La Directora General de Evaluación Ambiental, Lourdes Martínez Marcos.

(02/5.666/12)